

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION  
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
26
Fecha de Aprobación
30 JUL 2018
ROL S.I.I
5636-004

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1275/18 de fecha 02-05-2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Parcial  
TOTAL O PARCIAL  
de la obra menor destinada a Equipamiento de Comercio - Escala Mediana  
ubicada en calle/avenida/camino Recoleta N° 3501 Loc. 2/4/5/6/7/8  
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

---  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Walmart Chile S.A.</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Nicolás Ferrari</b>			
<b>Ingrid Sanhueza</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>Mauricio Fonseca Mery</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
<b>Mauricio Fonseca Mery</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
<b>Daniela Saavedra Aguilera</b>		---	---

#### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

##### ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
05	22-02-2017	0,00 m2	Equipamiento de Comercio - Escala Mediana

RESOLUCIÓN Nº	---	FECHA:	---
---------------	-----	--------	-----

(En caso de modificación de proyecto)

#### 5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

#### CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Certificado TE1 Nº 000001657401 de fecha 05.10.2017, del Instalador Sr. Andrés Luis Moya Vidal

#### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se realizó visita inspectiva con fecha 08.05.2017, por la arquitecta Sra. Mercedes Latorre Díaz.
- Por este acto se recibe parte de las obras de modificación interior (no reportan incremento de superficie) descritas en el Permiso de Obra Menor Nº 05 de fecha 22.02.2017 con destino Equipamiento de Comercio (locales comerciales), correspondientes a los siguientes locales:
  - Sector Patio de Comidas
  - 02 Cajeros Automáticos
  - 04 Tabaquería
  - 05 Servicios Financieros
  - 06 Sector Servipag
  - 07 Multiservicios
  - 08 Lavaseco (sólo recepción y entrega).

El área recepcionada tiene un total de 218,15 m2, quedando pendientes para recibir las obras correspondientes a los locales 03 Restaurante Doggis, 09 Restaurante Tarragona y los Baños Públicos con 189,8m2, ambas superficies incluidas dentro de la superficie total aprobada anteriormente.
- Al momento de la Recepción Definitiva Total del POM 05/2017, deberán adjuntarse los documentos a que se refieren los artículos 5.9.2. y 5.9.3. según corresponda y el Certificado de Dotación de Agua Potable y Alcantarillado.
- La presente Recepción de Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida." Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores son de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista. Las obras han sido verificadas respecto a su apego estricto a la planimetría aprobada.
- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Cuenta con declaración simple del arquitecto patrocinante Sr. Mauricio Fonseca Mery donde consigna que la obra se construyó en conformidad al permiso correspondiente, a sus Especificaciones Técnicas y que cumple la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- Se adjuntan planos de planta con modificaciones menores de acuerdo al Art. 5.2.8. de la OGUC. Estas consisten en la incorporación de tabiques y estantería divisorios en el local 08 correspondiente al Lavaseco.
- El expediente presentado cuenta con Informe Favorable de Revisor Independiente Sra. Daniela Saavedra Aguilera.



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

FIRMA Y TIMBRE

JHZ/MLD/mlid.12.07.2018

Sol: 1429387